

15 **se**res
fundación sociedad
y empresa responsable

conese
Shaping sustainable growth



LABS DERECHOS HUMANOS

TENDENCIAS INTERNACIONALES Y DEBIDA
DILIGENCIA EN DERECHOS HUMANOS

CONCLUSIONES Y APRENDIZAJES CLAVE

AGENDA

10:00 - 10:10	<p>Bienvenida Sacyr y Fundación SERES</p> <p>Pedro Alonso, director general de Comunicación en Sacyr Nira Jerez, project manager en Fundación SERES</p>
10:10 - 10:30	<p>Aprendizajes del 12º Foro de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos humanos de Ginebra</p> <p>Begoña Morales, CEO de conese</p>
10:30 - 10:45	<p>Introducción al ciclo de debida diligencia en Derechos humanos: conceptos y camino por recorrer juntos</p> <p>Nira Jerez, project manager en Fundación SERES</p>
10:45 - 11:35	<p>Taller: identificación de riesgos en DDHH en la cadena de valor</p> <p>Begoña Morales, CEO de conese</p>
11:35 - 11:45	<p>Compromiso público y política de Derechos humanos</p> <p>Pablo Soteras, consultor en conese</p>
11:45 - 12:00	<p>Cierre de la sesión, diálogo abierto y café-networking</p>

RESUMEN DE LA SESIÓN

Con el objetivo de aportar conocimiento actualizado y herramientas para avanzar en el ámbito de la debida diligencia, en esta sesión del LabS Derechos humanos hemos sintetizado los principales aprendizajes del **12º Foro Anual sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas**, celebrado en noviembre de 2023 en Ginebra. Como mensajes clave de este espacio *multistakeholder*, destacamos los siguientes:

- Convergencia de las cuestiones ambientales con los derechos humanos en la cadena de valor. La debida diligencia es la herramienta que permite hacer el análisis integral de impactos en sostenibilidad.
- Tendencia hacia la armonización de la regulación. Los [Principios Rectores](#) están siendo incorporados por la regulación y los marcos normativos se están integrando entre sí.
- La directiva [CSRD](#) como catalizador para conectar la debida diligencia con el ejercicio de doble materialidad y la identificación de los IROs (Impactos, Riesgos y Oportunidades).
- La debida diligencia no puede ser una herramienta de presión hacia las pymes, la gran empresa tiene el deber de brindar acompañamiento a través de herramientas como la inversión o la formación. Debe tenerse en cuenta con foco de oportunidad.
- Importancia de dar voz a los *right holders*. Esto implica pasar de un modelo de consulta inicial a procesos de *engagement* en todo el ciclo de los proyectos.

También hemos dado inicio a un ciclo en el que **repasaremos con las empresas SERES todas las fases de la debida diligencia en derechos humanos** desde un enfoque teórico-práctico. En este primer hito, nos adentramos en el significado y la importancia de la identificación global de riesgos en derechos humanos. Hemos realizado un taller de identificación de *right holders* y detección de impactos adversos en derechos humanos, utilizando como caso de estudio la cadena de valor del cacao.

Asimismo, hemos explorado cómo los resultados de la identificación de riesgos deben reflejarse en la política de debida diligencia de las compañías, que requieren actualizaciones periódicas. Detallamos las características principales que debe cumplir este marco normativo para responder a los requisitos de la futura directiva CS3D.

LECCIONES APRENDIDAS

La debida diligencia se basa claramente en una aproximación de riesgos, por lo que es fundamental realizar un ejercicio completo de identificación de impactos adversos en la cadena de valor. Esto permitirá construir un sistema adecuado de prevención, mitigación y reparación de riesgos en materia de sostenibilidad. Requiere adoptar un lenguaje común de derechos humanos entre diferentes áreas de las compañías y la asignación de recursos económicos y humanos suficientes.

De este LabS Derechos Humanos, podemos extraer las siguientes lecciones:

- La debida diligencia implica una serie de procesos interrelacionados que se conectan mutuamente y aprenden unos de otros. No es un proceso lineal, sino un sistema en revisión continua con varias fases vinculadas entre sí.
- La gestión de riesgos es el núcleo de la debida diligencia. Incluye todos los procesos para identificar, evaluar y priorizar los impactos adversos sobre los derechos humanos, y es la base para la aplicación de medidas adecuadas.
- El análisis de riesgos en derechos humanos se diferencia de otros sistemas de riesgos comerciales en la perspectiva que adopta: en lugar de evaluar los impactos para la empresa, la atención se centra en los riesgos para los *right holders*.
- Existen riesgos relevantes en materia de derechos humanos a lo largo de toda la cadena de valor, no solo en la cadena de suministro. Esto incluye el uso de los productos y servicios por parte de los consumidores.
- El deber de debida diligencia ya existe y está contemplado por marcos regulatorios como la directiva [CSRD](#), el reglamento sobre la [taxonomía europea](#) y sus actos delegados. No obstante, la aprobación de la directiva CS3D fijará una base armonizada en el mercado común con plazos razonables para que las empresas adapten sus sistemas de gestión.

PRÓXIMOS PASOS

Desde Fundación SERES, quedamos a disposición de las empresas para conocer los retos que están encontrando en el camino hacia la integración de la debida diligencia en derechos humanos. Seguiremos escuchando las necesidades de las compañías en esta materia y prestando acompañamiento a través de proyectos especiales adaptados a las necesidades específicas de las organizaciones de nuestra red.

¡Nos vemos en la próxima sesión!

EMPRESAS PARTICIPANTES

